



COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura N° 373
Sesión 314ª, especial
Lunes 02 de junio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- El diputado Roberto Celedón Fernández reemplaza a la diputada Gael Yeomans Araya.

Boletín: [**17169-04**](#)

2.- Excusa del Ministro de Educación, don Nicolás Cataldo Astorga. Lamentablemente, a la misma hora, tiene agendada una reunión impostergable, relativa a asuntos urgentes del funcionamiento del sector. Por tal razón, en representación del MINEDUC asiste el Subsecretario de Educación Superior, don Víctor Orellana Calderón acompañado por las asesoras ministeriales, señoras Melissa Varas e Irune Martínez.

Boletín: [**17169-04**](#)

3.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia Suma, para el despacho del proyecto que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. Boletín N°17169-04. (465-373).

Boletín: [**17169-04**](#)

4.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia Simple, para el despacho del proyecto que Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas. Boletín N°17241-17. (466-373).

Boletín: [**17241-17**](#)

5.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia Simple, para el despacho del proyecto que Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024. Boletín N°17447-10. (463-373).

Boletín: [17447-10](#)

6.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia Simple, que Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsual. Boletín N°17147-11 (refundido con Boletines N°6930-11 y N°11572-11).

Boletín: [17147-11](#)

7.- Of. N°1012 del Servicio de Impuestos Internos en respuesta al Oficio N°1717-5-2025 de esta Comisión mediante el cual solicita se informe si los usuarios brasileños que operan con la tarjeta "Pix" en territorio nacional están efectivamente pagando impuestos en Chile, considerando que estas transacciones aparentemente se descuentan de forma directa desde sus cuentas corrientes en Brasil. El IVA recargado al consumidor final, quien es el que realmente soporta el costo del impuesto, se encuentra incorporado en el precio pagado por sus adquisiciones en el país, al realizar los pagos electrónicos por los turistas brasileños, montos que son reportador por la empresa Pago Virtual del Sur Chile SpA o "PVS" a este Servicio, quien controla la declaración y pago del IVA por los vendedores o prestadores de servicios de este país.

Respuesta Oficio N°: [1717/5/2025](#)

8.- Of. N°1049 SII respuesta a Oficio N°1705-5-2025 en el cual se adjunta un listado de preguntas relativas al informe de Mapas de Brechas de Cumplimiento Tributario (IVA, Impuesto de Primera Categoría e Impuesto a la Renta Personal) efectuadas por los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión de Hacienda. Para ello, se ha preparado un anexo con las respuestas a las consultas formuladas, del cual se dará cuenta en la sesión de la Comisión de Hacienda que se realizará el 03.06.2025 a las 15:00 hrs., a la que asistirá este Director acompañado por Carolina Saravia Morales, Subdirectora de Fiscalización del SII y el Sr. Michel Jorratt.

Respuesta Oficio N°: [1705/5/2025](#)

9.- El Director del Servicio de Impuestos Internos remite Comunicado de Prensa y Presentación Balance Operación Renta 2025.

10.- Of. N°08 Consejo de Alta Dirección Pública remite Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública correspondiente al año 2024, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo cuadragésimo segundo, letra k), de la ley n°19.882. Solicita ser recibido por la Comisión, con el objeto de compartir su perspectiva sobre los logros y desafíos del Sistema de Alta Dirección Pública así como su perspectiva sobre el futuro.

11.- Solicitud de audiencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC) respecto del proyecto de Financiamiento público para la Educación Superior (FES). Desean exponer debido a las implicancias que puede tener este proyecto en caso de avanzar, sobre los estudiantes y las instituciones de Educación Superior, sobretodo en términos económicos.

Boletín: [17169-04](#)

12.- La Biblioteca del Congreso Nacional remite Boletín N°102 Informe de “Coyuntura Económica Nacional y Escenario Internacional” surge de la necesidad de contar con información confiable sobre la dinámica de la economía nacional, incluyendo información agregada y regional, e incorporando análisis de indicadores relevantes tales como índice de empleo, IMACEC, IPC, tasa de política monetaria, tipo de cambio nominal, intercambio comercial y algunos aspectos generales del contexto económico internacional.

13.- En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

14.- Of. N°1187 Dirección de Presupuestos remite informes en cumplimiento de la Ley de Presupuestos N°21.722 y la Ley N°21.681 Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios.

I. En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 10°, 14°, 16° y 21° de la Ley N°21.722 y

Glosas del Tesoro Público:

a. Artículo 10°: Información de Aplicación de Facultad de Modificación de cupos de Honorarios durante el 1er. Trimestre 2025.

b. Artículo 14°, número 16: Reporte con la nómina de proyectos de inversión de cada partida presupuestados en el ST31 a marzo 2025 y las notas correspondientes.

c. Artículo 14°, número 17: Copia de decreto totalmente tramitado que autoriza crédito a empresa del estado, con garantía del Estado.

d. Artículo 14°, número 19: Información trimestral del Presupuesto identificado con etiquetado de "Género" y de "Cambio Climático" por Ministerio.

e. Artículo 16°, número 1: Informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos.

f. Artículo 16°, número 2: Informe de ejecución presupuestaria trimestral de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, incluye en anexos un

desglose de los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Central y la información del gasto devengado en el Gobierno Central en el del Subtítulo 22 ítem 07, Publicidad y Difusión, desagregado por asignación, detallando el gasto por partida y su variación real respecto de igual trimestre del año anterior.

g. Artículo 16°, número 3: Informe de la ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y de gastos de las partidas de la Ley de Presupuestos, al nivel de partidas, capítulos y programas aprobados respecto de cada una de ellas, estructurado en presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado a la fecha respectiva, incluido el gasto de todas sus glosas.

h. Artículo 16°, número 4: Copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados durante el mes y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas, especificando los montos incrementados o disminuidos por subtítulo y partida.

i. Artículo 16°, número 6: Informe trimestral sobre los Activos Financieros del Tesoro Público.

j. Artículo 16°, número 8: Informe trimestral de las operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos.

k. Artículo 16°, número 9: Informe de Finanzas Públicas del ter. Trimestre de 2025.

l. Artículo 21°: Copia de los decretos totalmente tramitados de distribución de gastos para publicidad y difusión fijados en las glosas correspondientes.

m. Glosa 07, Partida 50, Capítulo 01, Programa 03, Informe de la Provisión Financiamientos Comprometidos al 1er. Trimestre 2025.

II. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N°21.681 FET por incendios:

Informe del avance de ejecución correspondiente al 1er. trimestre de 2025, copia de los decretos de modificación presupuestaria que asignaron los recursos con cargo al Fondo al 1er. trimestre de 2025, y copia de las resoluciones que identificaron las iniciativas de inversión financiadas con cargo al Fondo al 1er. trimestre de 2025.

15.- Of. N°2402 Subsecretaría de Justicia informa acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

16.- Of. N°518 Subsecretaría de Bienes Nacionales remite Informe sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al Plan Bicentenario de Chiloé que se conmemorará el año 2026. Remite el Primer Informe Trimestral sobre los avances registrados al 31 de marzo de 2025.

17.- Of. N°18925 Tesorería General de la República remite Informe del Fondo Común Municipal con la distribución comunal del 1° Trimestre 2025, conteniendo el siguiente detalle:

- Distribución Comunal Fondo Común Municipal del Primer Trimestre 2025;
 - Recaudación Fondo Común Municipal enero-marzo 2025.
-